

## CORTE DE LIMA CELEBRA EL DÍA DEL JUEZ CON MENSAJE DE INDEPENDENCIA Y AUTONOMÍA

Como parte de las celebraciones por el Día del Juez, la Corte Superior de Justicia de Lima realizó una ceremonia en homenaje a los señores Magistrados que la integran. El titular de esta Corte doctor Rolando Alfonso Martel Chang fue enfático al reiterar la importancia de la independencia y autonomía de los Jueces en el

ejercicio de sus funciones, además destacó la labor que realizan los Magistrados a pesar de existir ciertas carencias; y, que están avanzando hacia una óptima administración de justicia con el apoyo de la modernización de los servicios judiciales.

En ese sentido, hizo referencia al importante hito histórico del

lanzamiento del Expediente Judicial Electrónico (EJE) en la Corte de Lima, lo que permitirá procesos más céleres y transparentes.

Continuó indicando que otro aporte importante para la judicatura es la adquisición del terreno para la nueva sede de la Corte de Lima (ex penal San



Dr. Rolando Martel Chang presidió la ceremonia por el Día del Juez

Jorge), y su próxima construcción, lo que contribuirá a crear una infraestructura adecuada para el trabajo de jueces y trabajadores.

Por su parte, la Jueza Superior doctora Dora Zoila Ampudia Herrera en su discurso de orden manifestó que los jueces deben mantener incólume la autonomía e independencia judicial y que en esta fecha se debe renovar el compromiso de defenderlas, así como asumir la responsabilidad de preservar su importancia ante la sociedad, lo que resulta imprescindible para la estabilidad de todo Estado Constitucional.

La ceremonia del Día del Juez contó con la presencia del Presidente del Tribunal Constitucional doctor Manuel Miranda Canales; el Presidente del Consejo Nacional de la Magistratura doctor Guido Aguila

Grados; los Jueces Supremos doctores Janeth Tello Gilardi, Elvia Barrios Alvarado y Héctor Lama More; así como el jefe de la Odecma-Lima doctor Martín Hurtado Reyes.

También se recibió la visita de la Viceministra de Derechos Humanos y Acceso a la Justicia

doctora Gisella Vignolo Huamani; del Decano del Colegio de Abogados de Lima doctor Pedro Angulo Arana; de otros representantes de entidades constitucionales, y de los señores Jueces Superiores, Especializados y de Paz Letrado.



Saludo a la Bandera se realizó en la Pèrgola del edificio Alzamora Valdez.



**Dr. Rolando Alfonso Martel Chang,**  
Presidente de la Corte Superior de  
Justicia de Lima.



## PODER JUDICIAL INAUGURÓ EN LA CORTE DE LIMA EL PLAN PILOTO DEL EXPEDIENTE JUDICIAL ELECTRÓNICO

El Poder Judicial del Perú puso en funcionamiento, el pasado 3 de agosto, el Expediente Judicial Electrónico (EJE), el mismo que viene siendo aplicado (como un primer paso) en el Cuarto Juzgado Civil con Subespecialidad Comercial de la Corte Superior de Justicia de Lima.

La ceremonia contó con la presencia del Presidente del Poder Judicial, doctor Duberlí Rodríguez Tineo; el titular de este distrito judicial, doctor Rolando Alfonso Martel Chang y el Juez Supremo doctor Héctor Lama More.

Durante el lanzamiento, el doctor Rolando Martel Chang

explicó que con este proyecto el Poder Judicial muestra que se está avanzando y que se están haciendo cosas importantes en beneficio del servicio que se brinda, con lo cual el trabajo realizado por

los Jueces será cada vez más eficiente, transparente y célere.

El doctor Héctor Lama More, Presidente de la Comisión de Trabajo del EJE, resaltó que este proyecto es creación del





Poder Judicial, destacando la activa participación de los Jueces y trabajadores en la generación del producto y el ingreso al sistema electrónico, el cual permitirá superar las dificultades que conlleva el uso del expediente físico y su tramitación, que entorpece y no facilita una mejor atención de las causas que los Jueces tienen que resolver.

Por su parte, el doctor Duberlí Rodríguez Tineo felicitó a quienes tuvieron participación en este proyecto, mencionó que el Expediente Judicial Electrónico ha dado un primer paso en los Despachos de la Subespecialidad Comercial, para luego aplicarse en los de Contencioso Administrativo con Subespecialidad Tributario y de Mercado, Nueva Ley Procesal de

Trabajo, y de aquí a unos años en los 3,070 órganos jurisdiccionales del Poder Judicial.

Esta primera etapa del EJE comprende el funcionamiento de los módulos principales de Mesa de Partes Electrónica (presentación de escritos),

visualización en el Cuarto Juzgado Comercial (bandejas de tareas), y la presentación de escritos vía internet, todo lo cual fue demostrado de manera real en la ceremonia de implementación del EJE, en el Cuarto Juzgado Civil con subespecialidad Comercial de Lima.



## REUNIÓN DE TRABAJO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL EMBARGO ELECTRÓNICO BANCARIO EN LOS JUZGADOS LABORALES QUE APLICAN LA NLPT



**E**l Presidente de la Corte Superior de Justicia de Lima, doctor Rolando Alfonso Martel Chang, se reunió con representantes de CEFI - ASBANC, funcionarios de

la Gerencia General (Servicios Judiciales), y con representantes del PPR Comercial y del ETI Laboral Distrital (Coordinadora), con el fin de informar sobre los avances relacionados a

la implementación del Embargo Electrónico Bancario en los Juzgados Laborales que aplican la Nueva Ley Procesal de Trabajo en la Corte Superior de Justicia de Lima.

Esta reunión fue convocada por la Presidencia con el objetivo de lograr la completa implementación del Embargo Electrónico Bancario en la especialidad Laboral - Nueva Ley Procesal de Trabajo.

## COMUNICADO DE LA SALA PLENA DE LA CORTE DE LIMA, RESPECTO AL PROYECTO DE REFORMA DEL CNM

El pasado 03 de agosto se reunieron, en sesión de Sala Plena, los Jueces Superiores titulares de la Corte Superior de Justicia de Lima, quienes por unanimidad acordaron emitir un comunicado respecto al proyecto de reforma del Consejo Nacional de la Magistratura, presentado por el Ejecutivo.

La Sala Plena destacó la importancia de la separación de poderes establecida en nuestra Constitución, así como la independencia y autonomía que esta le otorga al Poder Judicial. Si bien se reconoce la necesidad de reformas dentro del Consejo Nacional de la Magistratura, el proyecto de ley presentado por el

Poder Ejecutivo, transgrede el principio constitucional de la separación de poderes.

Los Jueces Superiores consideran esto inaceptable, ya que el permitir la intervención del Poder Ejecutivo en la elección de los miembros del Consejo Nacional de la Magistratura podría devenir en interferencias en el mismo Poder Judicial, el cual sería el encargado de juzgar los eventuales actos ilícitos en los que podrían incurrir los miembros de los poderes Ejecutivo y Legislativo, así como realizar el control judicial de sus actos.

Asimismo, señalaron que no es conveniente reducir el número

  
Corte Superior de Justicia de Lima

**COMUNICADO**

Los señores Jueces de la Corte Superior de Justicia de Lima, reunidos en Sala Plena de la fecha, en relación al proyecto de reforma del Consejo Nacional de la Magistratura, presentado al Congreso de la República por el Poder Ejecutivo, acordaron emitir el siguiente pronunciamiento:

1. Que conforme establece la Constitución Política del Perú en su Art. 41, la República del Perú es democrática social, independiente y soberana, se organiza de acuerdo al principio de separación de poderes.
2. El Poder Judicial, de conformidad con el Art. 138 de nuestra Constitución es autónomo e independiente.
3. Que reconocemos la necesidad de reformas en cuanto a la elección y conformación del Consejo Nacional de la Magistratura. Sin embargo el proyecto en mención significa una transgresión del principio fundamental de separación de poderes, en consecuencia, es inaceptable, más aún cuando el Poder Judicial es el encargado de juzgar los eventuales actos ilícitos en que pudieran incurrir los miembros de los poderes Ejecutivo y Legislativo, así como el control judicial de sus actos.
4. De otro lado en el convenio de reducción del número de integrantes del Consejo, dada la trascendencia y número de las decisiones a tomar dentro del ejercicio de sus funciones, tales como el nombramiento, ratificación y destitución de Jueces, Fiscal, así como del Jefe del ONPE y Jefe de la RENIEC.
5. Consideramos necesario de evaluar y hacer transparente la elección de los representantes del Poder Judicial y el Ministerio Público, a fin de que se efectúe por voto universal y secreto de los magistrados titulares.

Lima, 03 de agosto de 2017

de miembros del Consejo, toda vez que tienen decisiones trascendentales a su cargo, como el nombramiento, ratificación y destitución de Jueces, así como el nombramiento de los Jefes de ONPE y RENIEC.



## EXPOSITOR ARGENTINO DR. RICARDO KLASS DICTÓ CONFERENCIA MAGISTRAL EN LA CORTE DE LIMA

Como parte de las actividades programadas por la Comisión de Capacitación del Área Penal de la Corte Superior de Justicia de Lima, se realizó la Conferencia Magistral Internacional "Independencia Judicial y el respaldo social a su decisión", a cargo del doctor Ricardo Klass – ex Viceministro de

Justicia de la República Argentina, ex Secretario de Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires y ex Presidente del Superior Tribunal de Justicia de la provincia de Tierra del Fuego, catedrático y autor de varios libros en materia penal.

Esta actividad académica contó con la presencia del

Presidente de la Corte de Lima, doctor Rolando Alfonso Martel Chang; del Juez Supremo, doctor Jorge Salas Arenas; de los Jueces Superiores, doctores Julio Biaggi Gómez y Carlos Escobar Antezano; así como de los doctores José Urquiza Olaechea, Julio Rodríguez Delgado, César Azabache Caracciolo, quienes fueron panelistas durante la conferencia.

La conferencia magistral internacional se llevó a cabo en el auditorio de la sede judicial Carlos Zavala Loayza y contó con la participación de jueces, trabajadores jurisdiccionales y estudiantes de derecho.



## EXITOSOS SEMINARIOS DE CAPACITACIÓN EN EL ÁREA COMERCIAL

Como parte de la capacitación permanente a Jueces y trabajadores que se viene realizando en la Corte Superior de Lima, el pasado 08 de agosto se inició una serie de conferencias, organizadas por la Comisión de Capacitación del Área Comercial de la Corte de Lima.

Participaron como expositores los Jueces Supremos, doctores Héctor Enrique Lama More y Julio

Martín Wong Abad, el Presidente de la Corte Superior de Justicia de Lima, doctor Rolando Alfonso Martel Chang y los profesores Hernando Montoya Alberti, Daniel Echaiz Moreno, Renzo Cavani Brain, Giovanni Priori Posada, Cesar Abanto Revilla y Martin Mejorada Chauca.

Se trataron diversos temas, tales como el Pleno Casatorio sobre impugnación de acuerdos

societarios y ejecución de hipotecas; y temas en Derecho Procesal Civil, como postulación del proceso, medidas cautelares, ejecución, nulidad procesal, ejecución de laudos arbitrales y otras disciplinas.

Las capacitaciones fueron desarrolladas los días 08, 09, 10, 18, 21, 22 y 25 agosto, en la Sede de las Salas y Juzgados Civiles con subespecialidad Comercial, ubicada en Miraflores.



**MARTIN MEJORADA CHAUCA**

Efectos de la incautación y decomiso de bienes en el proceso penal, frente a la Ejecución de Garantías de los mismos bienes en sede civil



**Dr. Julio Wong Abad**  
Ejecución de Laudos Arbitrales



**Dr. Rolando Martel Chang**  
Curso de Actualización en Derecho  
Procesal Civil: Postulación



Curso de actualización en derecho procesal civil: Partes, Intervención de Terceros, Saneamiento Proceso y Nulidad Procesal y Medidas Cautelares y Ejecución de Sentencias



**Dr. Hernando Montoya Alberti**  
Pleno Casatorio: "Impugnación de Acuerdos Societario"



**Dr. Héctor Lama More**  
Pleno Casatorio: "Ejecución de Hipotecas"



**Dr. Daniel Echaiz Moreno**  
Ley General de Sociedades



**CESAR ABANTO RIVERA**  
Competencia para conocer Recurso de Anulación y Ejecución de Laudo Arbitral en Materia Previsional



**GIOVANNI PRIORI POSADA**  
Competencia para conocer demandas de Tercería Preferente de Pago, respecto de bienes hipotecados contra embargos o remate de los mismos bienes en los Procedimientos de Ejecución Coactiva



Corte Superior de Justicia de Lima

*Descubre la mejor forma de realizar los pedidos online.*

## **Nuevo Sistema de Almacén - SISA**

# **Apostamos por la**

# **ECO**eficiencia

**CERO PAPEL**

### **ALMACÉN EN LINEA: NUEVO SISTEMA PARA SOLICITUD DE BIENES A ALMACEN EN LA CORTE DE LIMA (SISA)**

**C**on el objetivo de evitar el uso excesivo de papel, contribuir con la Ecoeficiencia, así como lograr mayor rapidez en el servicio que presta el Área de Almacén de la Corte Superior de Justicia de Lima, se ha creado el Sistema SISA-CSJLIMA.

Gracias al trabajo del Área de Informática se creó este software, aplicación que permitirá realizar el registro de solicitud de bienes y tener la pronta atención del Área de Almacén, sin necesidad de

entregar la solicitud a la mesa de partes, trasladándose a la Sede Central para solicitar el requerimiento, sólo para recoger lo solicitado.

Este sistema fue el resultado de las reuniones de Gabinete de Consulta dirigida por el Presidente de la Corte Superior de Justicia de Lima Doctor Rolando Alfonso Martel Chang, donde se reúnen administradores, funcionarios y jueces coordinadores para tratar problemas diarios y concretar soluciones.

Cabe mencionar que entre otros beneficios del sistema SISA, es que se hace una visualización de todos los productos en Stock, con que cuenta almacén; se puede realizar un reiterativo de pedido, si existiera alguna demora; y poder registrar el pedido que se solicitó el mes anterior.

Todas las áreas u oficinas ya cuentan con el sistema instalado, y de no ser así el Área de Informática de la Corte soluciona este aspecto.





## REUNIONES DE GABINETE DE CONSULTA CONTINÚAN EN LA CORTE DE LIMA

**E**n Gabinete de Consulta realizado el pasado 18 de agosto, los administradores de la Corte Superior de Justicia de Lima iniciaron una serie de exposiciones para informar cual es su labor, problemática de su área de trabajo y posibles soluciones, a fin de que sean tomadas en cuenta para mejorar el trabajo.

La reunión dirigida por el Presidente de la Corte

Superior de Justicia de Lima Doctor Rolando Alfonso Martel Chang, se inició con 6 presentaciones de diferentes administradores, en esta ocasión de despachos modulares, y se continuará con las demás exposiciones en las siguientes sesiones, habiéndose encargado al Ing. Fernando Arévalo la labor de monitoreo de cada una de las presentaciones, y de seguimiento y control en la implementación de

las soluciones propuestas por los administradores.

Debe recordarse que el gabinete de consulta constituye una herramienta de gestión que ayuda a contar con información actualizada y real de la situación de los órganos jurisdiccionales y de las dependencias administrativas, todo lo cual permite adoptar decisiones adecuadas.

*Administradores informando su labor*



# Corte Superior de Justicia de Lima

## 2017 - 2018

**Directora:** Lic. Beatriz Vizcarra Bermúdez

**Redacción y Fotografía:** Lic. Beatriz Vizcarra Bermúdez, Juan Medina Reyes, Xenia Martínez Iberico.

**Diagramación:** Juan Medina Reyes - **Colaboración:** Rosa Huamán Arce.